

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE QUILINO Y
VILLA QUILINO SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA N° 1272**

Artículo 1º: **DISPÓNGASE** la instrucción de las actuaciones administrativas caratuladas "USUCAPION ADMINISTRATIVA" necesarias para incorporar al dominio privado de la Municipalidad de Quilino, Departamento Ischilín, por aplicación de la Ley Nacional N° 24320 de prescripción adquisitiva, al inmueble designado como lote de terreno ubicado en la Localidad de Quilino, Pedanía Quilino, Departamento Ischilín, que mide del lado A a B 103,45 metros, del lado B a C 97,26 metros, lado C a D 94,52 metros, lado D a E 40,67 metros y lado E a A 57,19 metros, conforme Croquis que se acompaña con la presente, lo que hace una superficie total de 9568,77m²., predio donde se encuentra el Frigorífico Municipal. El inmueble no se encuentra inscripto ante organismos Provinciales.

Artículo 2º: **FACÚLTESE** al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todas las gestiones necesarias tendientes a la inscripción del dominio a favor de la Municipalidad, como así también para contratar con los Profesionales que fuere menester a fin de cumplir con la normativa legal aludida en el artículo anterior y demás diligencias que dicho trámite lo exija.

Artículo 3º: **AUTORÍCESE** a la titular del Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir toda la documentación pertinente a los fines de cumplir con los trámites administrativos y/o notariales, como también la respectiva escritura de Dominio del inmueble descrito en el artículo 1º) de la presente Ordenanza y para que, en nombre y representación

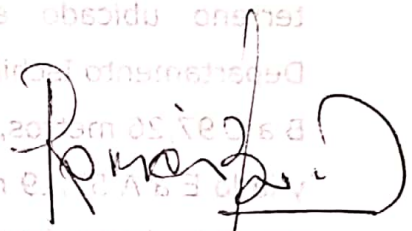
de la Municipalidad de Quilino, juntamente con el Notario interviniente proceda a cumplir con las inscripciones registrales respectivas.

Artículo 4º: COMUNIQUESE, Promúlguese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE QUILINO Y VILLA QUILINO A LOS UN DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.


MARIA RAFAELA IBARRA
Secretaria Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Quilino
DNI: 17.823.059




Prof. Román Jorge Bustos
Concejal
Municipalidad de Quilino

